



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Áridos Velilla, S.A.

Cauce: Río Tajo.

Clasificación del uso: Lavado de áridos.

Lugar, término municipal y provincia: Finca Velilla, Mocejón (Toledo).

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6.

Volumen máximo anual (m³): 129.600.

Título del derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de octubre de 1993. Cambio de denominación por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 3 de noviembre de 1999.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0032/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 4 de febrero de 2019.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-737